



# POLIZA DE GARANTIA

KYOSC VISUAL SLED 360 SAS

Garantiza el correcto funcionamiento de este producto, conforme a sus especificaciones de fabricación, por el termino de 1 año en todas sus partes originales y mano de obra contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento, a partir de la fecha de compra.

## CONDICIONES

Esta garantía ampara solamente las partes fabricadas de origen que conforman el equipo (configuración del equipo original), a sí como su reemplazo y el servicio de mano de obra derivados de la reparación, no incluye opciones adicionales.

Para los demás componentes se hace extensiva la garantía del fabricante.

1.- Para hacer valido el servicio de la garantía deberá exhibirse la presente póliza en original y la factura original o constancia de la fecha de compra junto con el producto en el lugar donde fue adquirido y podrán obtenerse refacciones y partes en:

KYOSC VISUAL SLED 360 SAS

En caso de que el cliente requiera la reparación en sitio (domicilio distinto al anteriormente indicado) se le cotizara el servicio.

2.- La empresa se compromete a reparar el producto, así como las piezas y componentes defectuosos del mismo sin ningún cargo para el consumidor.

## ESTA GARANTIA NO ES VALIDA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) Cuando el producto se hubiera sido dañando a causa de un accidente, desastre, negligencia, virus informático, transporte, uso indebido, abuso por falta de observancia de las advertencias señalados en el manual de usuario y/o por alteración o conexión de un dispositivo no compatible al equipo o fuera de especificación técnica.
- B) Cuando el producto no hubiese sido operado de acuerdo con el instructivo de uso que se le acompaña.
- C) Cuando el producto hubiese sido alterado o reparado por personas no autorizadas por KYOSC VISUAL SLED 360 SAS

KYOSC VISUAL SLED 360 SAS no será en ningún caso responsable por cualquier daño incluyendo la perdida de utilidades u otros daños consecuenciales, resultantes del mal uso o incapacidad para el uso de dicho equipo.

Para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en esta garantía las partes expresamente se someten a las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Mexico D.F renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razones de sus domicilios presentes o futuros.